CORPORACION GESPUCOL

Creamos Oportunidades

NIT 901254101-4
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764062822536
Fecha 28/12/2023 - 28/12/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FELE18 al FELE100 Cuenta Bancaria: Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 764-000278-18
Email: direccion.gespucol@gmail.com
Teléfono: 3158891492

Departamento	Fecha		
Valle del Cauca	09	12	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FELE21

Cliente:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACION (IMDERE)	**NIT:**	800188421	**Fecha de firmado:**	09/12/2024 15:10:39
Dirección:	COLISEO BRR ALFAGUARA KM 2 VIA CHIPAYA	**Departamento:**	Valle del Cauca	**Teléfono:**	
Email:	imdere@jamundi.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Enero 09 del 2025	**Hora emisión:**	15:10:38-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	09/01/2025				

Total de Lineas: 1

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	FG-10	1,00	TERCER PAGO FINAL CONTRATO DE LOGISTICA 120-10-002-0099-2024 OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE JAMUNDÍ.	WSD	IVA	19%	1468109	$7.726.891,00	$7.726.891,00

Notas:

SON: (nueve millones ciento noventa y cinco mil pesos)

CUFE: df4f9fdd6bbe93bc80db1de1cf2f36675fcb2fd5c132a358ecbdbbb15fbd9b11a9b0e8bbd4eae4906c582a9ca884c8f1

Subtotal:	$7.726.891,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.468.109,00
Total:	$9.195.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
	IMPUESTOS		
01 IVA	$7.726.891,00	19,00%	$1.468.109,00

Firma Digital: HLuUIXBZL/xPELJ4+hdUs0PeExNlq7Vx57YUgnhr93IgAxgHtyZ9KF9LwT/adpJn WyeIIlurVYpKGbUil6f4/7rKGlQ9x0mziKo97RanVEjWaliXCe ByoFPKbkVovz2O UfcjnZHyzwehnCAA0XFegxad8+S5JIa8npV8r3D8xQpP5+8gBwsGSTnafI5/LF+R us0CkztmAyUYcOxwcLcWzRGJzHkZtwO/6e0 gU3xqdsNMv48QbnVMI+BnvhfH8kYL QAjLDIEkMzL4qfvMommbI5K/uwKiNc1DG8uu56DEpnVQwCc+8btGqY3q+8bG2taM kwgeZ4YFZ+LkIK6Ar9z3 +A==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

IMDERE	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número TERCER Y ULTIMA CUOTA

2. ASPECTOS GENERALES DE CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato N°. **GD 120-10-002-0099 -2024**

Nombre completo del contratista: CORPORACION GESPUCOL

Documento de identificación: NIT: 901.254.101-4

Representante Legal: ALEX FERNANDO MINA MINA, CC No. 1.112.490.460 de Jamundí (V)

Nombre del Supervisor SOL MARIA GÓMEZ MASMELA

Dependencia: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDI "IMDERE"

Objeto del Contrato "BRINDAR APOYO EN LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE JAMUNDÍ".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
08 de julio del 2024	30 de agosto del 2024

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

El valor del presente contrato es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 18.832.500).** Incluye todos los costos directos e indirectos.

Valor adición al contrato: **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($.9.195.000).**

Valor final del contrato:

Valor total del contrato: **VEINTIOCHO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 28.027.500).**

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total contrato	Valor a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar

$ 28.027.500	$ 9.195.000	$ 18.832.500	$ 0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURÍDICA:

Se aporta Certificación de fecha 09 de diciembre de 2024 suscrita por el señor Gesan Alfredo Medina Salamanca, con tarjeta profesional de la junta de contadores N° 47948-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa de la CORPORACIÓN GESPUCOL, por medio de la cual hace constar que esta Empresa se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los Sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificadas por la Ley 828 de 2003. La empresa aporta la certificación firmada; de igual forma aporta la planilla correspondiente.

Se Anexan:
Planilla No. 9475838735, Número autorización: 1035121848 por un valor de $ 319.400
Fecha de pago: 12 de julio de 2024
Se Anexan:
Periodo Pensión: Octubre 2024
Periodo Salud: Noviembre 2024

5. INFORME TÉCNICO

Es deber del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN - IMDERE , en el desarrollo de su función de supervisión, garantizar el cumplimiento de los principios de responsabilidad, economía, transparencia y objetividad consagrados en la Normatividad Colombiana, en términos de calidad, cantidad y oportunidad, a través del mecanismo de control y seguimiento que permita el cumplimiento del objeto contractual, condiciones y términos de los programas y proyectos a cargo de esta dependencia, concertaciones celebradas por la entidad dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, mediante la verificación sobre las exigencias legales, financieras, misionales y técnicas.

Realizado el análisis a los documentos contractuales que forman parte integral del contrato de Prestación de Servicios de Logísticos No. **GD 120-10-002-0099 -2024** y los presentados en esta fecha por parte de la CORPORACIÓN GESPUCOL, representada legalmente por ALEX FERNANDO MINA MINA, esta supervisión conforme su competencia, procede realizar el segundo desembolso, en cumplimiento de la clausula tercera CONDICIONES DEL CONTRATO-FORMA DE PAGO, que establece:

El Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación "IMDERE" pagará al CONTRATISTA en cuotas parciales conforme a la entrega insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades planteadas dentro del contrato en ejecución en las fechas establecidas y con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura.

Conforme a lo anterior, CORPORACIÓN GESPUCOL cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el día 30 de agosto de 2024, fecha en la que se firmó acta de inicio entre las partes e hizo entrega física de la documentación necesaria el día 09 de diciembre de 2024 con factura No.

FELE21, los cuales son revisados y verificados por esta supervisión, donde se encuentran los siguientes documentos:

1. Documento factura de cobro FELE21
2. Informe de actividades relacionando con la Prestación de Servicio Logísticos para cubrir las necedades y alcance Contrato N° **GD 120-10-002-0099 -2024,** conforme a las condiciones técnicas y requerimiento del supervisor.
3. Certificado Parafiscales
4. Cedula Revisor Fiscal
5. Cedula del Revisor Fiscal.
6. Registro Único Tributario
7. Planillas de pago de seguridad social No. 9475838735
8. Soporte de la cuenta de ahorros No 486696446 – del Banco Bogotá, a nombre de la CORPORACIÓN GESPUCOL.

Del cual se realizaron las siguientes entregas, (El registro fotográfico se encuentra en el informe de actividades del contratista).

N°.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Refrigerio	1 Refrigerio compuesto de: 1 sándwich (jamón, queso, salsa y pan tajado), 1 jugo en caja de 200 ml. Todo debidamente empacado y cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La entrega de estos será acorde con la programación entregada por el IMDERE.	500
2	Almuerzos	Almuerzo: Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz o carbohidrato + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + 1 principio + bebida juego natural, acompañado de un postre	100
3	Hidratación	Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	200
4	Carpa	Alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	10
5	Silla	Sillas plásticas sin descansabrazos COLOR BLANCO instaladas en el sitio por jornada	20
6	Tablón	Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	15

	7	Sistema de sonido	Sistema de sonido profesional con cabina (1) activa más (3) pasiva de mínimo 15 pulgadas, dos bajos, consola de ecualización y multiconectores, con cable de sonido encauchetado de 10mt; soporte tipo trípode ajustable; puertos USB y conexión Bluetooth; 2 micrófonos inalámbrico tipo diadema multidimensional con frecuencia UHF y con baterías AA. extensión eléctrica de 50mt con operador in situ	3	
	8	Tarima	Tarima con medidas mínimas de 4x4mt la base y 1mt de altura, con plataforma, techado y escaleras, , techada, instalada en el sitio de la jornada de evento.	1	
	9	Medallas	Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del IMDERE total de diámetro de 90 cm, con cinta sencilla.	100	

- Se autoriza el pago en cumplimiento de lo convenido por las partes de conformidad con el contrato de Prestación de Servicios Logísticos No. **GD 120-10-002-0099 -2024.**

De conformidad con lo anterior, se recibe a satisfacción la indumentaria mencionada en el informe.

6. RECOMENDACIONES PARA RECREAVALLE

No se reportan para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

SOL MARÍA GÓMEZ MASMELA
Director IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 de diciembre de 2024

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDI	**CERTIFICACIÓN SUPERVISOR**	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Jamundí – Valle del Cauca, 09 de diciembre del 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No.**GD.120-10-002-0099-2024 del 04 de julio del 2024**

CERTIFICA

Que de acuerdo con los términos y obligaciones establecidas en el contrato No. **GD.120-10-002-0099-2024 del 04 de julio del 2024** , suscrito con el Instituto Municipal Para El Deporte, La Recreación, El Aprovechamiento Del Tiempo Libre y La Educación Extra Escolar "IMDERE" Del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, se autoriza el pago de la Cuota No. 3 y final , a la empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLL DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA** identificada con NIT **No.901.254.101-4** representada por **ALEX FERNANDO MINA MINA CC 1.112.490.460 de Jamundi** por haber cumplido los compromisos pactados, relacionados en el informe de supervisión.

La presente Certificación se expide por soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.

SOL MARIA GÓMEZ MASMELA
SUPERVISORA
DIRECTORA DEL IMDERE

Corporación social
Gespucol
Creamos Oportunidades
Nit 901.254.101-4

ESTE SOBRE CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1- FACTURA NO. **FELE21**
2- PLANILLA EMPLEADOS NOVIEMBRE
3- PAGO DE PLANILLA SEG SOCIAL
4- CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
5- CERTIFICACION BANCARIA
6- RUT
7- CEDULA CONTADOR
8- TARJETA PROFESIONAL CONTADOR
9- ANTECEDENTES DE LA JUNTA DE CONTADORES
10- CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
11- AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN
12- INFORME DE ACTIVIDADES

Corporación social Gespucol
Creamos Oportunidades
Nit. 901.254.101-4

SANTIAGO DE CALI, 09 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE LOGISTICA No. 120-10-002-0099 -2024

EVENTOS REALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

CORPORACION SOCIAL GESPUCOL

Corporación social
Gespucol
Creamos Oportunidades
Nit 901.254.101-4

Jamundí, diciembre 09 de 2024

Señora

Sol María Gomez Masmela
Supervisora
Directora IMDERE

Referencia: informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido en el mes de septiembre del 2024, correspondiente al Contrato de logistica No. GD.120-10-002-0099- 2024

OBJETO: "Brindar apoyo en la coordinación logistica para encuentros deportivos y recreativos en el marco proyecto fortalecimiento del sistema municipal del deporte y la recreación en el marco de la ley 181 de 1995 como derecho social de jamundí".

En función del desarrollo del objeto de contratación antes descrito, se realizaron las siguientes actividades:

A continuación, se presentan fotos como evidencias de los artículos y servicios prestrados

Introducción

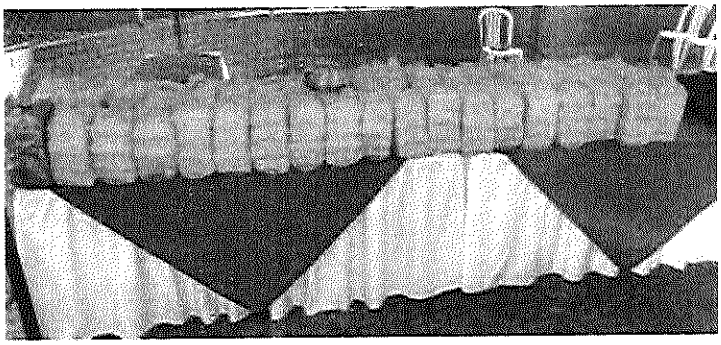
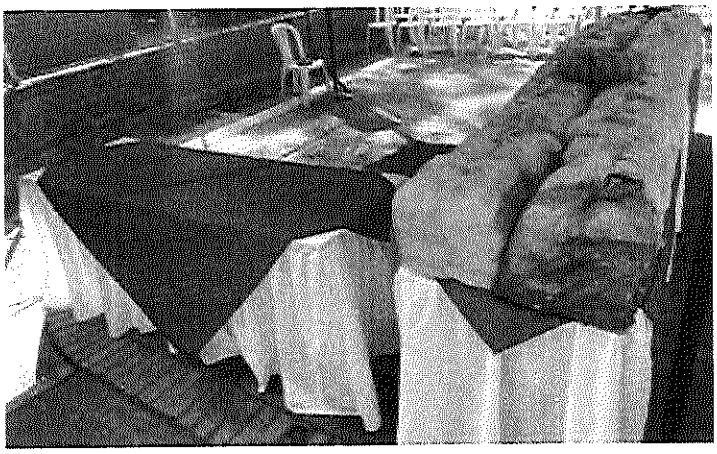
En el marco del proyecto de fortalecimiento del sistema municipal del deporte y la recreación en Jamundí, y en cumplimiento de la Ley 181 de 1995 que reconoce el deporte como un derecho social, se establece la importancia de coordinar de manera eficiente los encuentros deportivos y recreativos, que promueven la integración y el bienestar comunitario. Este objeto contractual busca garantizar el adecuado apoyo logístico para dichas actividades, asegurando la planificación, gestión de recursos, promoción, ejecución y evaluación de los eventos. De esta manera, se contribuye al desarrollo social, fortaleciendo la participación ciudadana y el acceso a espacios de recreación inclusivos y de calidad.

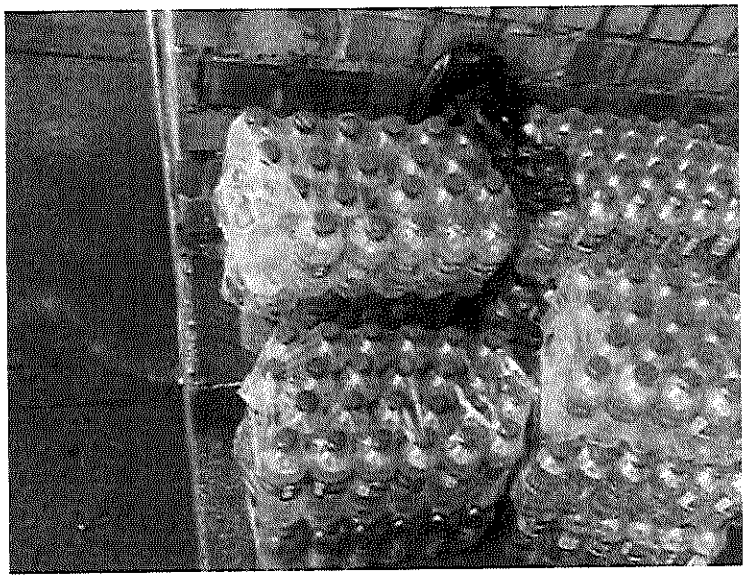
ACTIVIDADES DE SUMINISTRO

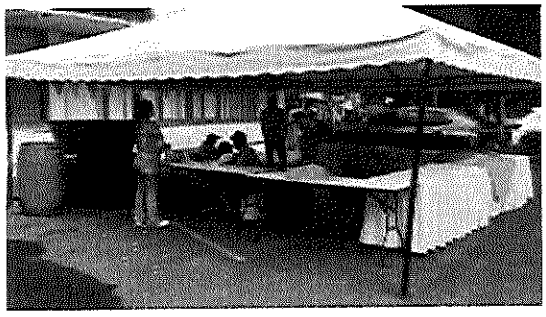
Nro.	Ítem	Descripción	Cantidad
1	Refrigerio	1 refrigerio compuesto de: 1 Sándwich (jamón, queso, salsa y pan tajado), 1 jugo en caja de 200 ml. Todo debidamente empacado y cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La entrega de estos será acorde con la programación entregada por el IMDERE.	500
2	Almuerzos	Almuerzo: Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz o carbohidrato + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + 1 principio + bebida juego natural, acompañado de un postre	100
3	Hidratación	Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	200
4	Carpa	alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	10
5	Silla	Sillas plásticas sin descansabrazos COLOR BLANCO instaladas en el sitio por jornada	20
6	Tablón	Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	15
7	Sistema de sonido	Sistema de sonido profesional con cabina (1) activa más (3) pasiva de mínimo 15 pulgadas, dos bajos, consola de ecualización y multiconectores, con cable de sonido encauchetado de 10mt; soporte tipo trípode ajustable; puertos USB y conexión Bluetooth; 2 micrófonos inalámbrico tipo diadema multidimensional con frecuencia UHF y con baterías AA. extensión eléctrica de 50mt con operador in situ	3
8	Tarima	Tarima con medidas mínimas de 4x4mt la base y 1mt de altura, con plataforma, techado y escaleras, , techada, instalada en el sitio de la jornada de evento.	1
9	Medallas	Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del imdere total de diámetro de 90 cm, con cinta sencilla.	100

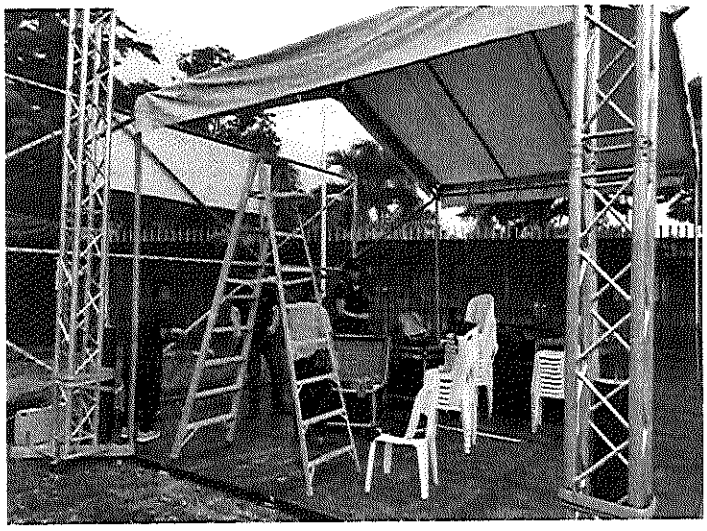
ACTIVIDAD 1	Refrigerio compuesto de: 1 Sándwich (jamón, queso, salsa y pan tajado), 1 jugo en caja de 200 ml. Todo debidamente empacado y cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La entrega de estos será acorde con la programación entregada por el IMDERE.
CANTIDAD	500
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de refrigerios para las actividades correspondientes al contrato
REGISTRO FOTOGRÁFICO	 

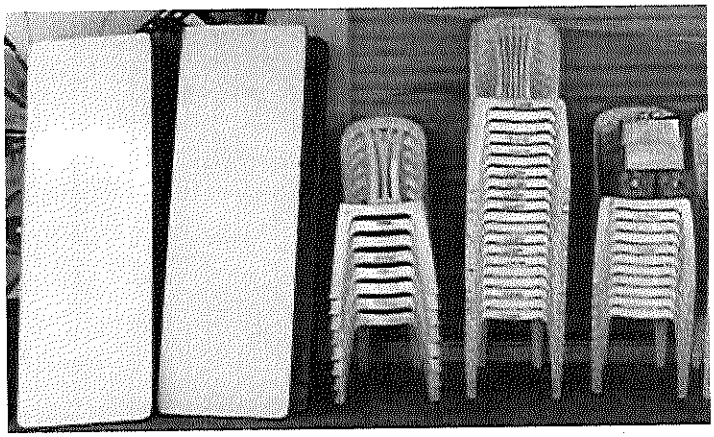
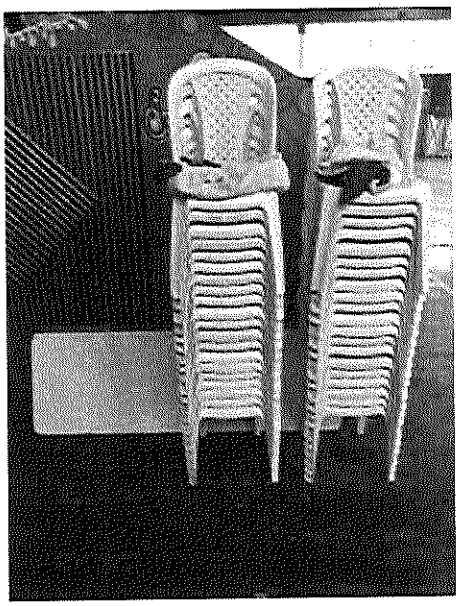
	 
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

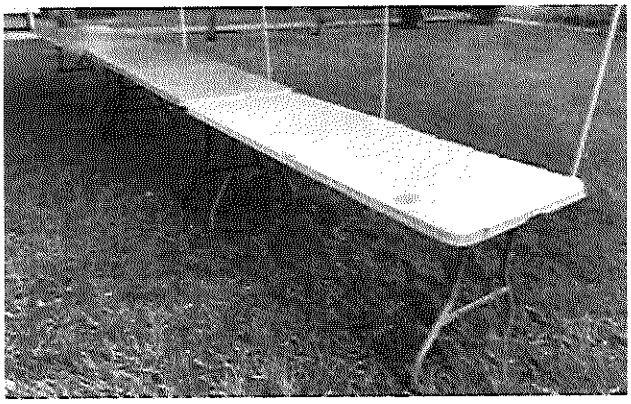
ACTIVIDAD 2	Almuerzo: Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz o carbohidrato + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + 1 principio + bebida juego natural, acompañado de un postre
CANTIDAD	100
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Se suministraron almuerzos para las actividades que corresponden en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFIC	 
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 3	Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación
CANTIDAD	200
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de hidratación para los eventos correspondientes relacionados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 4	Alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte
CANTIDAD	10
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de carpas para los eventos correspondientes relacionados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	 

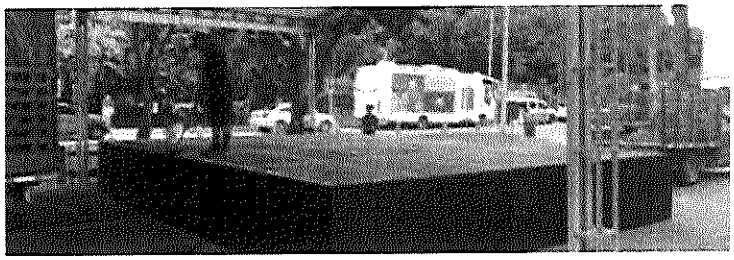
	 
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 5	Sillas plásticas sin descansabrazos COLOR BLANCO instaladas en el sitio por jornada
CANTIDAD	20
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de sillas para los eventos correspondientes relacionados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	 
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 6	Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada
CANTIDAD	15
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de tablones para los eventos correspondienyes relacionados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 7	Sistema de sonido profesional con cabina (1) activa más (3) pasiva de mínimo 15 pulgadas, dos bajos, consola de ecualización y multiconectores, con cable de sonido encauchetado de 10mt; soporte tipo trípode ajustable; puertos USB y conexión Bluetooth; 2 micrófonos inalámbrico tipo diadema multidimensional con frecuencia UHF y con baterías AA. extensión eléctrica de 50mt con operador in situ
CANTIDAD	3
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de sistema de sonido para los eventos correspondientes relacionados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	 

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 8	Tarima con medidas mínimas de 4x4mt la base y 1mt de altura, con plataforma, techado y escaleras, techada, instalada en el sitio de la jornada de evento.
CANTIDAD	1
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Suministro de tarima para los eventos correspondientes relacionados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

ACTIVIDAD 9	Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del imdere total de diámetro de 90 cm, con cinta sencilla.
CANTIDAD	100
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Se suministraron medallas para los Intercolegiados realizados y detallados en el contrato.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	 
CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	100%

CONCLUSIÓN

La coordinación logística de los encuentros deportivos y recreativos en Jamundí, en el marco del fortalecimiento del sistema municipal del deporte y la recreación, representa una acción clave para garantizar el acceso equitativo a actividades que fomenten la integración social, el bienestar físico y el desarrollo comunitario. A través de una planificación adecuada, la gestión de recursos y la promoción efectiva, este proyecto cumple con los principios establecidos en la Ley 181 de 1995, consolidando el deporte como un derecho social. Los resultados esperados no solo se reflejan en el éxito de los eventos organizados, sino también en el fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y la mejora de las condiciones. Para este tercer informe final de actividades, y durante la ejecución del presente contrato, la Corporación Gespucol suministró los elementos y solicitudes requeridos por la Entidad de acuerdo a sus necesidades y al objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos para el correcto desarrollo de las actividades, cumpliendo con el 100% a satisfacción con el objeto contractual.

Atentamente,

Alex Fernando mina

ALEX FERNANDO MINA MINA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.112.490.460
CORPORACION GESPUCOL
NIT. 901.254.101-4

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062822536

(415)7707212489984(8020) 001876406282253 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 5 4 1 0 1	4				

11. Razón social

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA

12. Dirección seccional	Cód.
Impuestos de Cali	5

24. Dirección

CL 1 A 62 A 120 AP 2107 CASCADA 1

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2023-12-28 / 10:21:41 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MINA MINA ALEX FERNANDO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1112490460 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLI

997. Fecha formalización 2023-12-28/10:21:41

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062822536

(415)7707212489984(8020) 001876406282253 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901254101	4				

11. Razón social

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA CL 1 A 62 A 120 AP	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FELE	18	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901254101	4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 30 78 40 caney	CALI-VALLE	4444730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1035121848	9475838735	E	2024/11/05	2024/11/07	BANCO DE BOGOTA	2	$319,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1112490460	MINA ALEX	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901254101	4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 30 78 40 caney	CALI-VALLE	4444730	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1035121848	9475838735	E	2024/11/05	2024/11/07	BANCO DE BOGOTA	2	$319,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$300	$0	$208,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$300	$0	$208,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$100	$0	$52,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$52,000	$100	$0	$52,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$100	$0	$52,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$100	$0	$52,100
TOTAL				1	$318,800	$600	$0	$319,400

2024/11/07 11:54 AM

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado satisfactoriamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	190.217.23.50
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9475838735
Valor:	319.400
Periodo de pago:	2024-10
No Transacción (CUS):	1035121648
Fecha:	2024/11/07
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

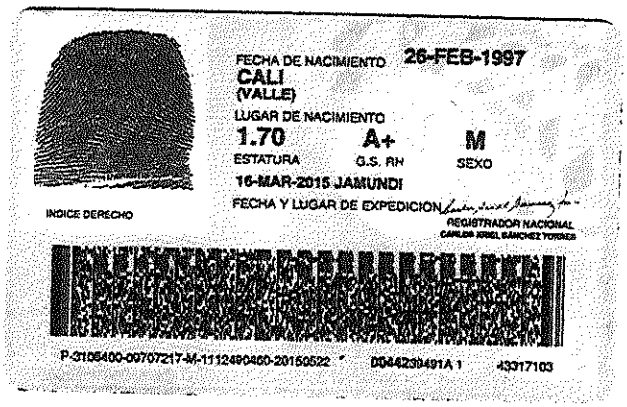
NUMERO 1.112.490.460
MINA MINA

APELLIDOS
ALEX FERNANDO

NOMBRES

Alex Fernando mina

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1997
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAR-2015 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JOREL SANCHEZ TORRES

P-3105400-00707217-M-1112490460-20150522 0004230491A 1 43317103

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.012.541.014 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 486696446, abierta/o desde el 7/2/2023.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de Noviembre del año 2024 con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14967766951

(415)7707212489984(8020) 000001496776695 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 1 0 1	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA, SOCIAL, DEPORTIVA Y OPTIMIZACION DE LA INFORMACION EN COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPORACION GESPUCOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 A 62 A 120 AP 2107 CASCADA 1

42. Correo electrónico direccion.gespucol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 8 9 1 4 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 2 1 2	7 0 2 0	2 0 1 9 0 2 1 2		8 2 3 0	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto. renta y compl. régimen espe
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 9		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

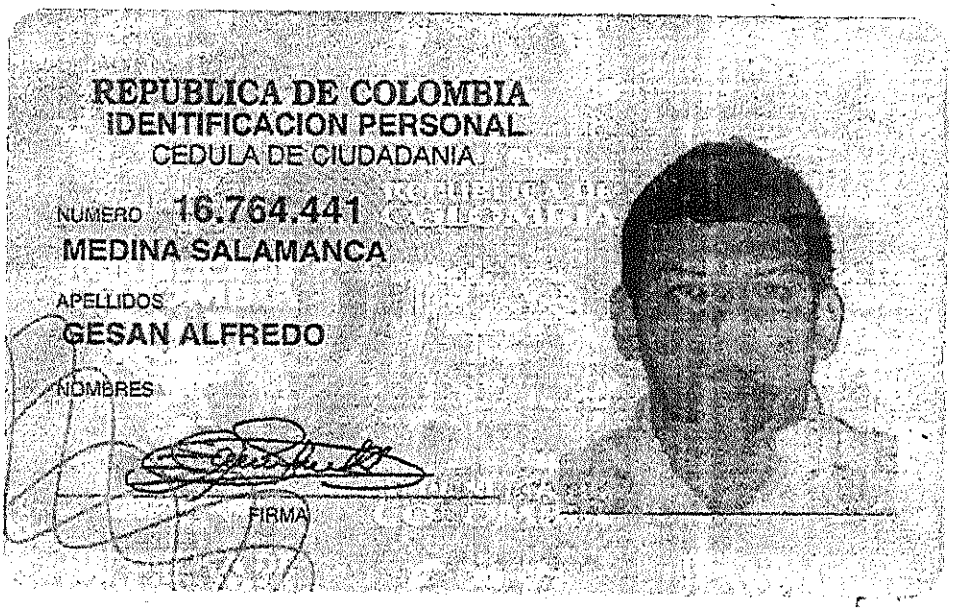
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 15 / 09 : 23: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MINA MINA ALEX FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.764.441

MEDINA SALAMANCA

APELLIDOS

GESAN ALFREDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1969

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-AGO-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00047681-M-0016764441-20080814 0002086821A 1 2810013220





República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47918-T



GESAN ALFREDO
MEDINA GARAVITO
C.C. 16764441
RESOLUCION INSCRIPCION 071 FECHA 27/06/1996
UNIVERSIDAD LIBRE

FIRMA DEL TITULAR

MAURICIO ESTANCO LEON

FIRMA DEL TITULAR

55308

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 4 0 B 3 0 0 A B 1 7 1 2 9 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GESAN ALFREDO MEDINA SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16764441 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 47948-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



Corporación social
Gespucol
Creamos Oportunidades
Nit. 901.254.101-4

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2024

CERTIFICACION

Los suscritos, *el Representante Legal y el Contador Público de la Empresa* ***CORPORACION GESPUCOL*** *con Nit 901.254.101-4, se permiten certificar que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar como lo establece el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, del pago a los aportes correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.*

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente,

Alex Fernando Mina

ALEX FERNANDO MINA MINA
Presidente
CORPORACION GESPUCOL
NIT.901.254.101-4
TEL. 3158891492
direccion.gespucol@gmail.com

OSCAR ALFREDO MEDINA
Contador Publico
M.P. 47948-T

